



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombría el proyecto básico y de ejecución para centro social en la calle Mayor, número 56 en Villaescusa la Sombría, redactado por las técnicas Laura Astondo Rojo y María José Fernández Ramírez, se expone al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones.

En Villaescusa la Sombría, a 28 de octubre de 2019.

El alcalde pedáneo,
José Miguel Sáez Colina